

DECRETO U. DE C. N° 91 321

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Director del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias en Nota DM-108-91 de fecha 3 de octubre de 1991; lo establecido en la Ley 19.010, artículo 2° N°s. 3 y 7; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, en los Estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. N° 91-308 de fecha 3 de octubre de 1991,

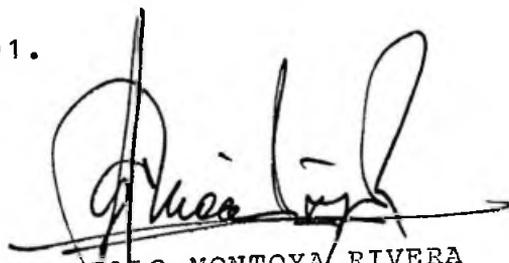
DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar del 1° de octubre de 1991, al Contrato de Trabajo a Plazo Fijo del Sr. FELIX LAGOS RIVERA, Auxiliar D.P. del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, por la causal contenida en el artículo 2° N°s. 3 y 7° de la Ley 19.010, no concurrencia al trabajo sin causa justificada.
- 2° El Sr. Director del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias comunicará lo aprobado en este Decreto al afectado y la Dirección de Personal lo hará a la Inspección del Trabajo de Concepción, informando al interesado su situación previsional.

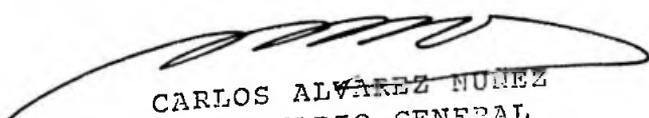
La Dirección de Finanzas hará los ajustes correspondientes.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de Octubre de 1991.


GONZALO MONTOYA RIVERA
VICERRECTOR Y
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL